

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

BANDO

LA ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

HACE SABER: Que habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero actual proceder a la regularización del consumo de agua y la legalización de acometidas de agua con o sin contador, por el presente se pone en conocimiento de todos los vecinos afectados por esta situación que se les concede el plazo de un mes, desde la publicación de este bando, para que procedan a la solicitud de legalización, si procede, del citado servicio.

Pasado este tiempo el Ayuntamiento adoptará las medidas que considere oportunas (corte de agua, multas...).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche de la Sierra veintiocho de enero de dos mil ocho

LA ALCALDESA

M^a Carmen Ruiz Escudero